

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

AUTO ORDINARIO DE SUSTANCIACIÓN N° 1762

REFERENCIA: Exp. N. R. 11001-3335-007-2019-00127-00  
DEMANDANTE: RICARDO ANTONIO VARÓN GARCÍA  
DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

Teniendo en cuenta que el Director de Personal del Ejército Nacional no se pronunció frente a las solicitudes hechas por el Despacho, ordenadas en Autos del 27 de mayo de 2019 y 22 de julio de 2019, y comunicada mediante los Oficios Nos. 2019-712 del 28 de mayo de 2019 y 2019-1057 del 22 de julio de 2019, respectivamente, se ordena OFICIAR al COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL y/o quien haga sus veces, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción de éste, mediante certificación allegue la siguiente información:

1.- Indique cual fue el último lugar GEOGRÁFICO EXACTO (última ciudad o municipio), en donde el señor RICARDO ANTONIO VARÓN GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.224.537, prestó sus servicios, con la finalidad de determinar la competencia por factor territorial en el presente proceso.

Líbrese y tramítense los oficios por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

AP

  
GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

JUZGADO SÉPTIMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE  
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO No.  
143 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.  
LA SECRETARIA 